

LA VIDA NO ES UNA MERCANCÍA SE TRATA **DE PERSONAS**

Campaña continental de la Iglesia Católica latinoamericana
contra la trata de personas

CLAMOR



Se
convoca a
participar en el
I Concurso - Galería
Fotográfica LA VIDA NO ES
UNA MERCANCÍA, SE TRATA DE
PERSONAS

BASES PARA **CONCURSO** FOTOGRAFICO

Súmame a visibilizar la realidad de **la trata de personas**, para así sensibilizar a la sociedad y actuar ante este flagelo.

@redclamor



Concurso Fotográfico
**LA VIDA NO ES UNA MERCANCÍA, SE TRATA
DE PERSONAS**

El objetivo de esta convocatoria es visibilizar la realidad de las personas que han sido víctimas de trata y sensibilizar al público en general sobre esta problemática.

CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
Mes de junio, al 07 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Promoción en redes sociales. Inicio de la convocatoria.• Recepción de fotografías, validación de documentos (el 07 de julio es la fecha límite de recepción).
08 - 11 julio	Selección de fotografías por el equipo organizador (primer filtro), preparación de la galería.
11 - 24 julio	Publicación en redes (para votación del público).
16 - 24 julio	Revisión de las fotografías por el jurado calificador.
30 julio	Anuncio de los ganadores y premiación.
Agosto - septiembre	Exposición y promoción de la galería fotográfica en página web de la Red Clamor y del CELAM.

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes

Podrán participar en este concurso fotográfico todas las personas mayores de 18 años.

2. Temática

- Trata de personas con fines de explotación sexual.
- Trata de personas con fines de trabajo forzado y nuevas servidumbres.
- Trata de personas con fines reclutamiento para grupos armados.

- Trata de personas con fines de mendicidad.
- Trata de personas con fines de tráfico de órganos.
- Trata y tráfico de personas en el contexto migratorio.
- Denuncia de la trata con el fin de exigir justicia.
- Intervención y atención a víctimas de trata

****Se debe indicar dónde y en qué año han sido tomadas las fotografías.***

3. Características de las fotografías

- Las imágenes deberán ser necesariamente tomadas por el autor con una antigüedad no mayor a tres años, originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes.
- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro en formato .JPG, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. La resolución es libre.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser de propiedad del autor que las presente al certamen.
- Los principales elementos de valoración serán la originalidad, creatividad, mensaje, belleza y estética final de la obra.

4. Forma de presentación y envío

Todo el envío se realizará utilizando el formulario: <https://n9.cl/72gnh>

5. Fecha de presentación

La fecha límite de envío será el 30 de junio del 2021.

Más información se puede solicitar a: setratadepersonas@gmail.com

6. Jurado

Contaremos con un jurado diverso y representativo:

- El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.
- **El fallo del jurado será hecho público el día 30 de julio de 2021 y será inapelable.**
- Se comunicará del fallo mediante correo electrónico a los participantes.
- El Jurado se reserva el derecho de declarar

desiertos los premios, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

- El 4to jurado calificador será el público a través de redes sociales, quienes podrán manifestar su voto a través de "likes" o "reacciones".

7. Premios

El evento de premiación se realizará en ceremonia en línea el 30 de julio de 2021.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Red Clamor, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que disponen las Leyes de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a estar presentes en el acto de premiación en línea. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar.

8. Observaciones

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el concurso o en su exposición en medios digitales.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán descalificadas.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.

Al aceptar participar en este concurso, el autor de las fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en las plataformas de difusión del concurso.
